



LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RDO. 2022-00338-00

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
BARRANCABERMEJA SANTANDER

E M P L A Z A

A TODOS LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL conformada por YONEIDIS GALVAN MARTINEZ Y LUCAS JOSE PEREZ TORRES cuyo proceso de LIQUIDACIÓN de la misma cursa en este Juzgado; a hacer valer sus CREDITOS en el aludido proceso.

Para los efectos contemplados en los artículos 108 y 490 del Código General del Proceso en concordancia con la Ley 2213-2022, se fija edicto en lugar público y visible como es el Micrositio Web del Juzgado en la Página de la Rama Judicial, edicto este que igualmente es publicado en el aplicativo Justicia XXI Web hoy, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés (24-02-2023).


MARTHA PATRICIA BUSTAMANTE ROMERO
SECRETARIA